



Expediente
2019/103-INT

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 19 2019 POR TRANSFERENCIA N° 2019/103-INT. Refª: EINT1849APM/ EINT-Intervención.

ANTECEDENTES

1º.- 23 de mayo de 2019: Providencia de concejalía de Servicios para modificación de crédito.

2º.- 23 de mayo de 2019: Providencia de concejalía de Educación y Cultura para modificación de crédito.

3º.- 23 de mayo de 2019: Providencia de concejalía de Contratación y Organización para modificación de crédito.

4º.- 24 de mayo de 2019: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la modificación de créditos nº 19/2019 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **54.950,00 euros**, siendo su detalle:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
---------------------------	-------------	---------	-------------



01 32000 21300	R.M.C. MAQ. INSTAL. Y UTILLAJE ENSEÑANZA		1.950,00
01 32600 63300	REPOSICIÓN AIRE ACONDICIONADO EDUCACIÓN	1.950,00	
04 32600 48006	PROGRAMA ASPE CIUDAD EDUCADORA		30.000,00
10 33400 22610	ACTIVIDADES CINE Y TEATRO	30.000,00	
17 92000 22604	DEFENSA JURÍDICA		23.000,00
12 93300 62200	REHABILITACIÓN LA POSADA	23.000,00	
TOTAL		54.950,00	54.950,00

SEGUNDO: Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión a celebrar.

TERCERO: Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Sra. Alcaldesa-Presidenta el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcaldesa Presidenta

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: María José Villa Garis
Fecha: 24/05/2019 Hora: 11:43:22

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 24/05/2019 11:45:52

